FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
*DESPACHO DEL DECANATO*
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo – Paraguay

**Resolución N° 156/2022**
San Lorenzo, 27 de septiembre de 2022

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El memorando DAyF N° 230/2022, con Mesa de Entradas D.D. FACSO N° 1566/2022, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, Director Administrativo y Financiero, solicita la elaboración de la Resolución referente al ID N° 407.211 (Seguro para vehículos de la Facultad de Ciencias Sociales – UNA).

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 407.211, aprobado por Resolución FACSO N.º 021/2022 de fecha 22 de febrero de 2022.

La Nota UOC N° 049/2022 de fecha 26 de agosto de 2022 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 315.282 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 13 de setiembre de 2022 del llamado para la Adquisición de Seguros para vehículos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: ASEGURADORA YACYRETA SA.

El Informe de Evaluación N.º 008/2022, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1271/2022.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N.º 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

La Resolución del CSU N° 795-00-2021 del 09 de diciembre de 2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN CD N° 002-00-2021 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE DESIGNA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (...)";

La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **APROBAR**, la adjudicación por contratación directa, para el Seguro de vehículos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a la Empresa: **ASEGURADORA YACYRETA SA, ÍTEMS N.º 1 y 2,** de G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones) IVA INCLUIDO.

**Art. 2º.-** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA RAQUEL CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

AVR/PRCN/snms